



Municipalidad Distrital de Sayán

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y Compromiso Climático"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 080-2014-MDS/A

Sayán, 01 de Abril de 2014.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYÁN

VISTO: El Informe N° 0114-2014-MDS-GDUyR/ROHL, de fecha 31 de Marzo de 2014, de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural respecto a la aprobación del Expediente Técnico actualizado del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA LA MERCED - SAN BOSCO, DISTRITO DE SAYÁN - HUAURA - LIMA"** – Código SNIP N° 207599; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificada por Ley N° 27680, en concordancia con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, consagra que las Municipalidades son Órganos de Gobierno promotores del Desarrollo Local, con personería de Derecho Público con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 131-2013-MDS/A, del 22 de Julio del 2013, se aprobó el Expediente Técnico del Proyecto: **"Mejoramiento de la Carretera La Merced - San Bosco, Distrito de Sayán - Huaura - Lima"**, SNIP N° 207599, por un monto total de S/. 5'928, 309.30 (Cinco Millones Novecientos Veintiocho Mil Trescientos Nueve con 30/100 Nuevos soles), incluidos los impuestos de Ley.

Que, mediante Informe N° 0114-2014-MDS-GDUyR/ROHL, la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, informa que en coordinación directa con el equipo técnico contratado ha efectuado la actualización de los costos y el levantamiento de las observaciones obteniéndose finalmente el expediente culminado con los costos actualizados del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA LA MERCED - SAN BOSCO, DISTRITO DE SAYÁN - HUAURA - LIMA"**, el mismo que presenta un presupuesto de S/. 6 693 362.12 nuevos soles por la modalidad de contrata, realizando la siguiente exposición:

(...)

1. METAS DEL PROYECTO A NIVEL DE EXPEDIENTE TÉCNICO (META I)

La meta específica del proyecto es la pavimentación de la vía vecinal que partirá desde el C. P. La Merced hasta el Cruce San Bosco, las partidas más resaltantes son:

ESPECIFICACIONES	METRADO	
	UND.	CANT.
PAVIMENTOS		
BASE GRANULAR E = 0.30m	m2	50,205.55
IMPRMACIÓN ASFÁLTICA	m2	50,205.55
CARPETA ASFÁLTICA EN CALIENTE DE 2"	m2	50,205.55
OBRAS DE ARTE Y DRENAJE		
ALCANTARILLA RECTANGULAR DE CONCRETO TIPO I	und	3.00
ALCANTARILLA RECTANGULAR DE CONCRETO TIPO II	und	4.00

ESPECIFICACIONES	METRADO	
	UND.	CANT.
MEDIDAS DE MITIGACIÓN AMBIENTAL		
ACONDICIONAMIENTO DE TERRENO EN BOTA DEROS	m2	8,389.88
RESTAURACION DE AREAS AFECTADAS POR CAMPAMENTO	m2	2,500.00
RESTAURACION DE AREAS AFECTADAS POR PATIO DE MAQUINAS	m2	2,000.00
REVEGETACION DE AREAS VERDES,	ha	1.25
SELLADO DE LETRINAS	und	8.00

...//



Municipalidad Distrital de Sayán

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y Compromiso Climático"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 080-2014-MDS/A

//...

2. RESUMEN DEL PRESUPUESTO:

El presupuesto para el desarrollo de la obra se resume en:

"MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA LA MERCED – SAN BOSCO, DISTRITO DE SAYÁN - HUAURA - LIMA"		
RESUMEN DE PRESUPUESTO		
Fecha del Presupuesto : marzo-14		
COMPONENTES DE LOS GASTOS GENERALES	MONEDA NACIONAL	
	S/.	%
COSTO DIRECTO	4,383,261.54	
1.- GASTOS GENERALES		
A- GASTOS FUOS No directamente relacionados con el tiempo	41,395.92	0.94%
B- GASTOS VARIABLES Directamente relacionados con el tiempo	918,938.70	20.96%
TOTAL DE GASTOS GENERALES	960,334.62	21.91%
2.- UTILIDAD 7.50%	328,744.62	7.50%
PRESUPUESTO REFERENCIAL SIN IGV	5,672,340.78	
3.- I.G.V. 18.00%	1,021,021.34	18.00%
PRESUPUESTO REFERENCIAL INC IGV	6,693,362.12	

El costo calculado de la ejecución de la obra asciende a S/. 6 693 362.12 (SEIS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS CON 12/100 NUEVOS SOLES), monto que incluye Gastos Generales, utilidades e impuestos.

3. MODALIDAD DE EJECUCION

La modalidad de ejecución de obra recomendado es por **CONTRATA A SUMA ALZADA**.

4. PLAZO DE EJECUCION

El plazo de ejecución de la obra es de **180 días calendarios**.

...//



Municipalidad Distrital de Sayán

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y Compromiso Climático"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 080-2014-MDS/A

//...

(...)

Que, por lo expuesto la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural recomienda:

- Aprobar el Expediente Técnico actualizado del proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA LA MERCED - SAN BOSCO, DISTRITO DE SAYÁN - HUAURA - LIMA"**. Bajo la modalidad de ejecución por contrata a suma alzada, en un plazo de 180 días calendario.
- Dejar sin efecto la **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 131 - 2013 - MDS/A**.

ESTANDO LOS CONSIDERANDOS PRECEDENTES Y EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR EL INCISO 6) DEL ARTÍCULO 20° DE LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES - LEY N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Alcaldía N° 131-2013-MDS/A, de fecha 22 de Julio de 2013, a través del cual se resolvió en: **"APROBAR** el Expediente Técnico del Proyecto: **"Mejoramiento de la Carretera La Merced - San Bosco, Distrito de Sayán - Huaura - Lima"**, SNIP N° 207599, por un monto total de S/. 5'928, 309.30 (Cinco Millones Novecientos Veintiocho Mil Trescientos Nueve con 30/100 Nuevos soles), incluidos los impuestos de Ley."

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR el Expediente Técnico Actualizado del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA LA MERCED - SAN BOSCO, DISTRITO DE SAYÁN - HUAURA - LIMA"**, por un monto total de S/. 6'693 362.12 (Seis Millones Seiscientos Noventa y Tres Mil Trescientos Sesenta y Dos con 12/100 NUEVOS SOLES), incluidos los impuestos de Ley.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Oficina General de Administración, Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, Sub Gerencia de Logística y Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el cumplimiento de la presente resolución, en cuanto les corresponda.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAYÁN
PROVINCIA DE HUAURA, REGIÓN LIMA
FÉLIX VÍCTOR ESJEBAN AQUINO
ALCALDE